



# Enfermería promueve ley para mejorar salud de estudiantes

10 JUL 2009



María Antonieta Calvo, directora de la Escuela de Enfermería, el diputado Federico Carmona y Ernestina Aguirre participaron en un conversatorio realizado en esa unidad académica junto a docentes y estudiantes de la carrera (foto: Luis Alvarado Castro)

El Proyecto de Ley “Inclusión del profesional en enfermería en las instituciones de educación pública”, fue presentado el pasado jueves 2 de julio en la Asamblea Legislativa para iniciar el trámite correspondiente para su aprobación.

El proyecto es producto de un trabajo final de graduación realizado por Paula Navarro, Kattia Bonilla, Denia Masís y María Cordoncillo, estudiantes de grado del Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería.

En dicha investigación se plantea la importancia de la labor de las y los profesionales en el campo, en las instituciones de educación pública primaria y secundaria, según explicó la

Magíster Ernestina Aguirre Vidaurre, docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica (UCR) y coautora del trabajo.

La propuesta de la EE fue acogida por el diputado Federico Tinoco Carmona, miembro de la fracción del Partido Liberación Nacional, quien la presentó a la corriente legislativa para su discusión y posterior aprobación.



El Proyecto establece que el profesional en enfermería brindará atención individual al estudiantado (foto con fines ilustrativos tomada de : [www.co.benton.or.us](http://www.co.benton.or.us))

Tinoco señaló que es importante que el Proyecto sea aprobado por el Congreso “y que se vaya implementando gradualmente por zonas y principalmente donde exista una buena organización, como también en zonas retiradas”.

El artículo tres de dicho proyecto establece, entre otros aspectos que “el objetivo de la participación del profesional en enfermería en las instituciones de educación pública es preservar la salud, promoviendo estilos de vida saludable como el fortalecimiento de los valores, la autoestima, los talentos para la vida y la comunicación efectiva para que el estudiantado asuma progresivamente la responsabilidad de su salud y crear así adultos sanos y productivos”.

Entre las funciones que desempeñará el profesional en enfermería en las instituciones de educación pública se estipula realizar un diagnóstico situacional de la población estudiantil que se utilizará para planear y ejecutar las diferentes actividades para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Además, establece que el profesional en enfermería debe brindar atención individual al estudiantado, apoyar al Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA) en el desarrollo de programas sostenibles de prevención, tratamiento y rehabilitación de los estudiantes que consumen alcohol, tabaco y otras drogas; y, contribuir en el seno de los centros educativos a programas de salud preventiva llevados a cabo por el Ministerio de Salud.

[Roxana Grillo Rosania.](#)

**Periodista Oficina de Divulgación e Información**

[roxana.grillo@ucr.ac.cr](mailto:roxana.grillo@ucr.ac.cr)